



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0013206/2019
CORDOBA,

10 ABR 2019

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Bioquímica Clínica en las presentes actuaciones, en el sentido que se otorgue la solicitud de licencia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Cinthia Carolina **STEMPIN (Legajo 37.337)**, al cargo de **Profesor Asistente (DS) – Código 115 –concurso-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-04-2019** y hasta el **30-09-2019**, con cargo al artículo **49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 2°.- Designar interinamente a la Dra. Cinthia Carolina **STEMPIN (Legajo 37.337)** en un cargo de **Profesor Adjunto (DS) – código 111-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-09-2019**, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-04-2019** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3°.- La Dra. Stempin, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
CM.pr.

654

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC